Estando de consuno Alfonso de Lorca e [illegible] regidores
e Juan de [illegible] e ordenaron los fechos e fazienda del dicho conçejo seyendo y
Andres Montesyull mayordomo e Juan Perez de Vallid e Alfonso [illegible] e Al-
fonso Yuanes de Lorca e Miguel de Puxmarin e [illegible] de Almunia e [illegible] e Bar-
tolome [illegible] e Juan Sanchez de [illegible] e Alfonso Sanchez de Caçeres e [illegible]
[illegible] alla juntados en la dicha cabildo

E los dichos señores conçejo alcaldes alguazil e regidores caualleros escuderos ofi-
çiales omes buenos de la dicha çibdad ordenaron e mandaron a Andres Montesyull
su mayordomo que de e pague a Juan Arellan obrero de la obra del [illegible] [illegible]
[illegible] de dos blancas el mr los quales el dicho Juan Arellan [illegible] al dicho conçejo [illegible]
[illegible] al adelantado [illegible] para pagar el sueldo a la gente de cauallo que
enbio por la çibdad a la çibdad de Lorca [illegible] que estouieron alli [illegible] e por con-
plir el juramento que sobre ello el dicho conçejo tiene fecho a Alfonso Fajardo por
guarda de los moros [illegible] [illegible] [illegible]
en la dicha çibdad e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordo-
mo

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho Andres Montesyull mayordomo que de e pague
a Juan [illegible] e [illegible] [illegible] pague el [illegible] de las [illegible]
[illegible] [illegible] de dos blancas el mr e mandaron que le sean
reçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho Andres Montesyull su mayordomo que de e pague
a Alfonso de Caçeres alguazil que fue de la dicha çibdad este año [illegible]
[illegible] en emienda e satisfaçion de los muchos trabajos e costas [illegible]
[illegible] en el dicho ofiçio de alguaziladgo [illegible] mrs de dos blancas
el mr e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo

E [illegible] por ante mi [illegible] escriuano [illegible]
del dicho conçejo e de los testigos de yuso escriptos [illegible]
escudero del [illegible] [illegible] de los dichos conçejo al-
caldes alguazil regidores e ofiçiales e omes buenos [illegible] del dicho señor rey